

SALTA, 21 de diciembre de 2016
Expte. N° 6.804/16

RES. DECECO- N° 1.181/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Prof. Nora Adela Chiban por la suma total de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y estadía por asistencia al XIV Seminario de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del I.N.A.P. de España realizada del 10 al 14 de octubre del año en curso en la Ciudad de Madrid, España, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 10 se detalla el importe de la ayuda económica a la docente, hasta \$5.000,00 (pesos cinco mil) a cada uno, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

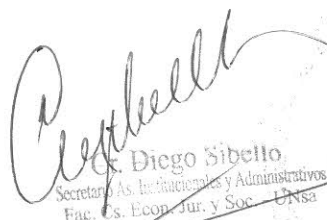
RESUELVE

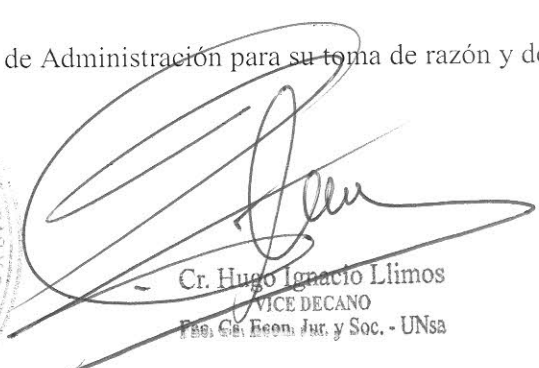
Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docente Prof. Nora Adela Chiban a la Ciudad de Madrid, España por asistencia al XIV Seminario de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del I.N.A.P. de España realizada del 10 al 14 de octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Crusa Residencia San Ildefonso	512/16/S	15/10/2016	\$ 5.000,00
Total				\$ 5.000,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2016.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

2000

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa